



19 ES	11	NUMERO	10 A 1
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
			29-10-76

Modelo de Utilidad
PATENTE DE INVENCION 224.140
22

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A47D	

64 TITULO DE LA INVENCION
"SOPORTE PLEGABLE PARA CAPAZO-CUNA"

71 SOLICITANTE (S)
D. ANATALIO GARCIA VILLARROYA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avde. de las Industrias s/nº DENIA (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto, vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, para la cual se soli-
cita el privilegio de Modelo de Utilidad y según se expresa
en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a -
un soporte plegable para capazo-cuna, el cual ha sido conce-
5 bido y realizado en orden a obtener una cuna para niños a --
partir de la cual puede obtenerse un capazo mediante el con-
veniente abatimiento o plegado de alguna de las piezas que -
constituyen el propio bastidor del conjunto.

10 El soporte en cuestión, está básicamente --
constituido por un bastidor tubular compuesto por cuatro --
piezas principales, dos de las cuales, iguales entre sí, --
determinan los laterales de la cuna en cuestión, en tanto -
que los otros dos determinan los testeros de la misma, de -
tal forma que dichos testeros están constituidos por un per
15 fil tubular en U con los extremos de sus ramas prolongados
verticalmente constituyendo las patas de la cuna o capazo,
mientras que los elementos laterales están constituidos por
perfiles tubulares también en U invertida con sus ramas con-
vergentes. El ensamblaje entre sí de los cuatro elementos -
20 tubulares mencionados que constituyen el soporte propiamente
dicho, se realiza mediante unos ejes transverso-horizon-
tales que unen y fijan entre sí las ramas convergentes de -
los perfiles laterales con las ramas oblicuas de los perfi-
les constitutivos de los testeros, ya que dichos perfiles -
25 constitutivos de los testeros están constituidos también en
forma de U invertida con sus ramas en posición oblicua.

30 El conjunto así formado por tales perfiles
determina una barandilla alrededor de un fondo establecido
por una parrilla alámbrica, la cual actua como base de apo-
yo del capazo-cuna, de tal forma que los extremos de dicha

1 parrilla alámbrica quedan anclados en los respectivos ex--
trémicos o vértices de las ramas correspondientes a los per-
files constitutivos de los laterales, con la particularidad
de que dichos vértices o extremos de las ramas de los perfi
5 les laterales constituyen un medio de cierre de unas piezas
giratorias, dotadas de una ranura en espiral, que acopla--
das a las ramas de los testeros, aseguran la disposición -
vertical de las patas.

10 Por otra parte, el plegado de las patas se
realiza merced a la apertura de dichas piezas de cierre gi-
ratorias, quedando las referidas patas en adyacencia con --
los tramos longitudinales de los costados, mientras que el
plegado de uno de los testeros posibilita el apoyo de la -
parrilla sobre el asiento de un vehículo que se complemen-
15 ta con las patas del testero opuesto.

Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente Memoria descriptiva de un juego de planos cu-
20 yas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado la-
teral del soporte plegable para capazo-cuna realizado según
la invención.

25 Figura 2ª.- Muestra una vista en planta su-
perior del soporte representado en la figura anterior.

Figura 3ª.- Muestra una vista en perspecti-
va del soporte constituyendo la cuna, en el que se observan
todos los elementos que lo constituyen.

30 Figura 4ª.- Muestra otra vista similar a -
la representada en la figura 3ª con el soporte constituyen-

1 do un capazo, apreciándose uno de los testeros plegados con su correspondientes patas adyacentes a los tramos longitudinales de los laterales del capazo-cuna.

5 A la vista de las figuras, puede observarse el soporte plegable constituido por cuatro elementos tubulares en forma de U invertida e iguales dos a dos, de tal modo que dos de los mencionados perfiles tubulares 1 y 2 -
10 constituyen los laterales o costados del soporte, en tanto que los otros dos perfiles tubulares 3 y 4 constituyen los testeros del mismo, conformando entre los cuatro una especie de barandilla alrededor de un fondo establecido por una parrilla alámbrica 5, la cual actua como base de apoyo del capazo-cuna. Los perfiles en U invertida constitutivos de -
15 los laterales o costados 1 y 2 presentan sus ramas 10 según tramos oblicuos y de forma convergente, mientras que - los perfiles tubulares 3 y 4 constitutivos de los testeros presentan sus ramas 8 según tramos oblicuos, los cuales - se prolongan en tramos verticales constitutivos de las propias patas 6 del capazo-cuna en cuestión, estando dichas -
20 patas 6 dotadas inferiormente de unas ruedas auto-orientables 7.

25 La unión o ensamblaje entre los perfiles anteriormente mencionados 1, 2, 3 y 4 se realiza mediante unos ejes transverso-horizontales 9 que solidarizan los tramos o ramas oblicuas 8 y 10 respectivamente de cada uno de los perfiles tubulares constitutivos de los testeros 3 y 4 y de los costados 1 y 2, de tal modo que alrededor de los aludidos ejes transverso-horizontales 9 pueden girar -
30 los testeros 3 y 4 para el plegado y apertura de los mismos, en orden a constituir el propio capazo, o bien la cu-

1 na conjunto. Por su parte, los extremos de las ramas obli-
cuas 10 correspondientes a los costados 1 y 2 constituyen
medios de anclaje para la fijación de los extremos o vérti-
ces 11 correspondientes a la parrilla alámbrica 5, consti-
5 tuyendo dichos vértices o extremos 11 un medio de cierre -
de las piezas giratorias 12 acopladas a las ramas 8 de los
testeros 3 y 4, con lo que de esta forma se asegura la dis-
posición vertical de las patas 6, con la particularidad de
que cuando el soporte está constituyendo la propia cuna los
10 extremos 11 de la parrilla 5 quedan anclados en una ranura
espiral 13 prevista en las piezas giratorias 12, de modo -
que la apertura de dichas piezas de cierre giratorias 12 -
posibilitan el plegado de las patas 6 en adyacencia con --
los tramos longitudinales 1 y 2 de los costados, mientras
15 que el plegado de un solo testero 3, tal y como se repre-
senta en la figura 4ª, posibilita el apoyo de la parrilla
5 sobre el asiento de un vehículo que se complementa con -
las patas del otro testero 4, característica que se aprecia
claramente en la mencionada figura 4ª.

20 Como puede apreciarse a través de la des-
cripción realizada, el soporte plegable para capazo-cuna -
realizado según la invención, permite obtener el armazón -
de una cuna, la cual está posibilitada para el plegado de -
uno de sus testeros y así obtener un capazo.

25 No se considera necesario hacer más exten-
sa esta descripción, para que cualquier persona perita en
la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se
desea patentar, así como las ventajas que de su realiza-
30 ción industrial han de derivarse.

1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

5

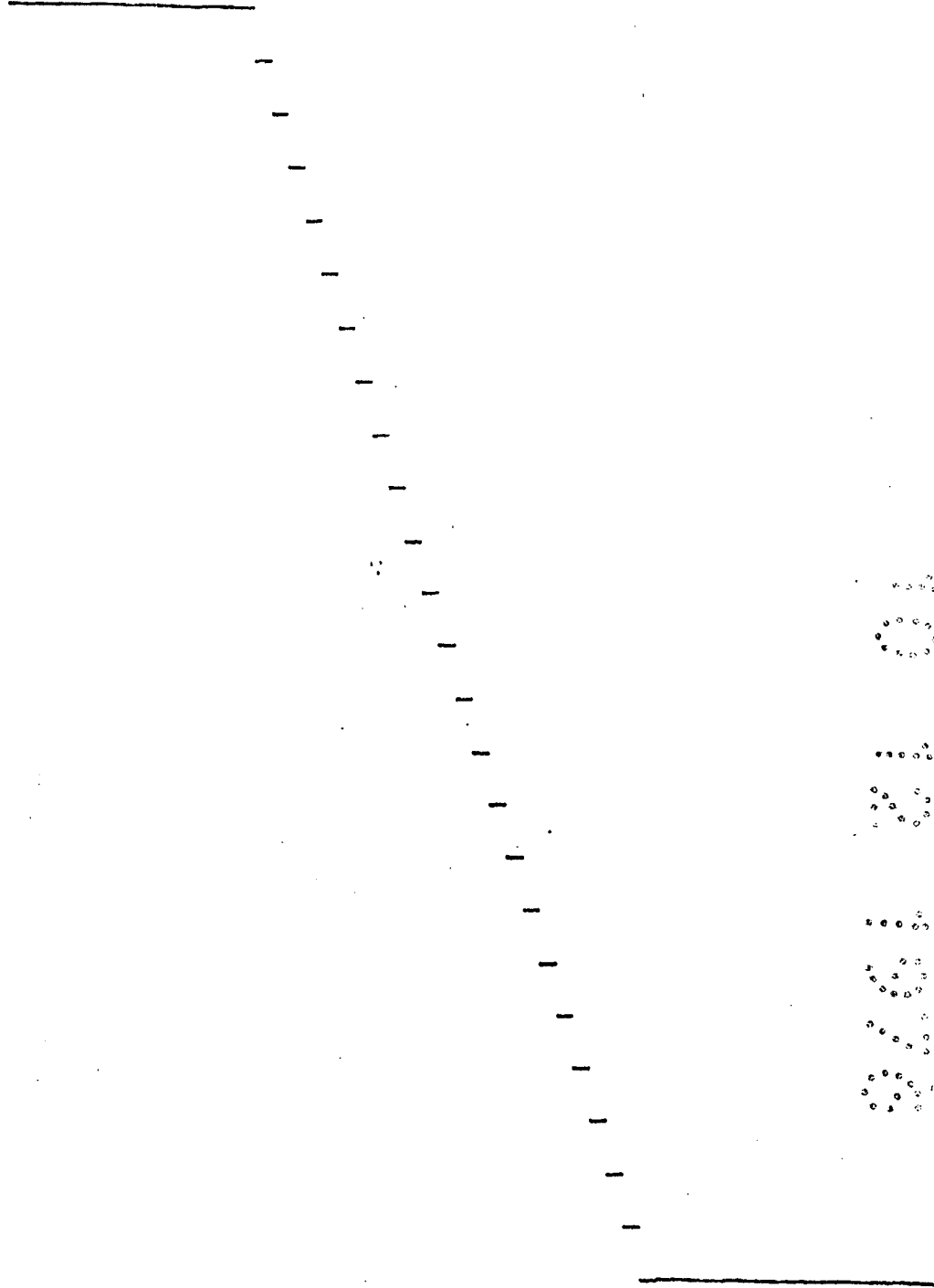
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1a.- SOPORTE PLEGABLE PARA CAPAZO-CUNA,"

1 caracterizado esencialmente porque está constituido por un
bastidor tubular compuesto por cuatro piezas (1-2-3 y 4) -
iguales dos a dos, las cuales constituyen respectivamente -
5 los costados (1-2) y testeros (3-4) de una barandilla alre-
dedor de un fondo establecido por una parrilla alámbrica (5),
que actua como base de apoyo del capazo-cuna, estando cons-
tituidos dichos testeros (3-4) por piezas de configuración
en U invertida, cuyas ramas comprenden respectivamente tra-
10 mos verticales (6), con ruedas autoorientables (7) extremas,
y tramos oblicuos (8) de relación giratoria, alrededor de
ejes transverso-horizontales (9) de dichos testeros (3-4) -
con tramos oblicuos (10) de los costados (1-2), establecien-
do estos tramos oblicuos (10) una configuración en U inver-
15 tida, de ramas convergentes, de dichos costados, en cuyas -
respectivas extremidades quedan anclados los vertices (11)
de dicha parrilla (5), cuyos vértices constituyen un medio
de cierre de unas piezas giratorias (12), con ranura espiral
(13), que acopladas a las ramas (8) de los testeros (3-4),
20 aseguran la disposición vertical de dichas patas (6); posi-
bilitando la apertura de dichas piezas de cierre giratorias
(12), el plegado de las patas (6) en adyacencia con los tra-
mos longitudinales (1-2) de los costados, en tanto que el -
plegado de un solo testero (3), posibilita el apoyo de la -
25 parrilla (5) sobre el asiento de un vehículo, complementado
con las patas del otro testero (4).

2a.- Se reivindica por último como objeto -
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
licita: "SOPORTE PLEGABLE PARA CAPAZO-CUNA".

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 29 de Octubre de 1.976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30



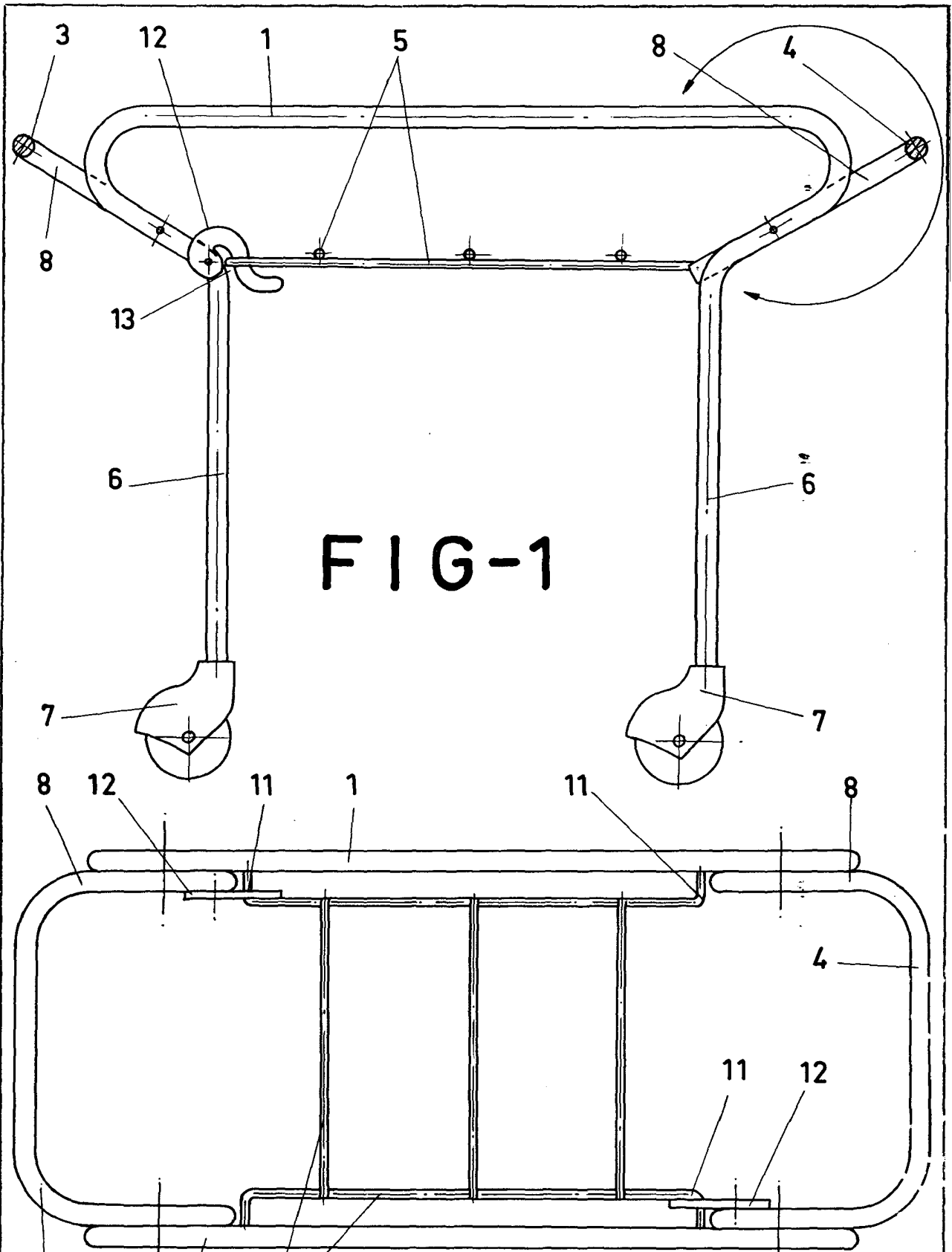


FIG-1

FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de OCTUBRE de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

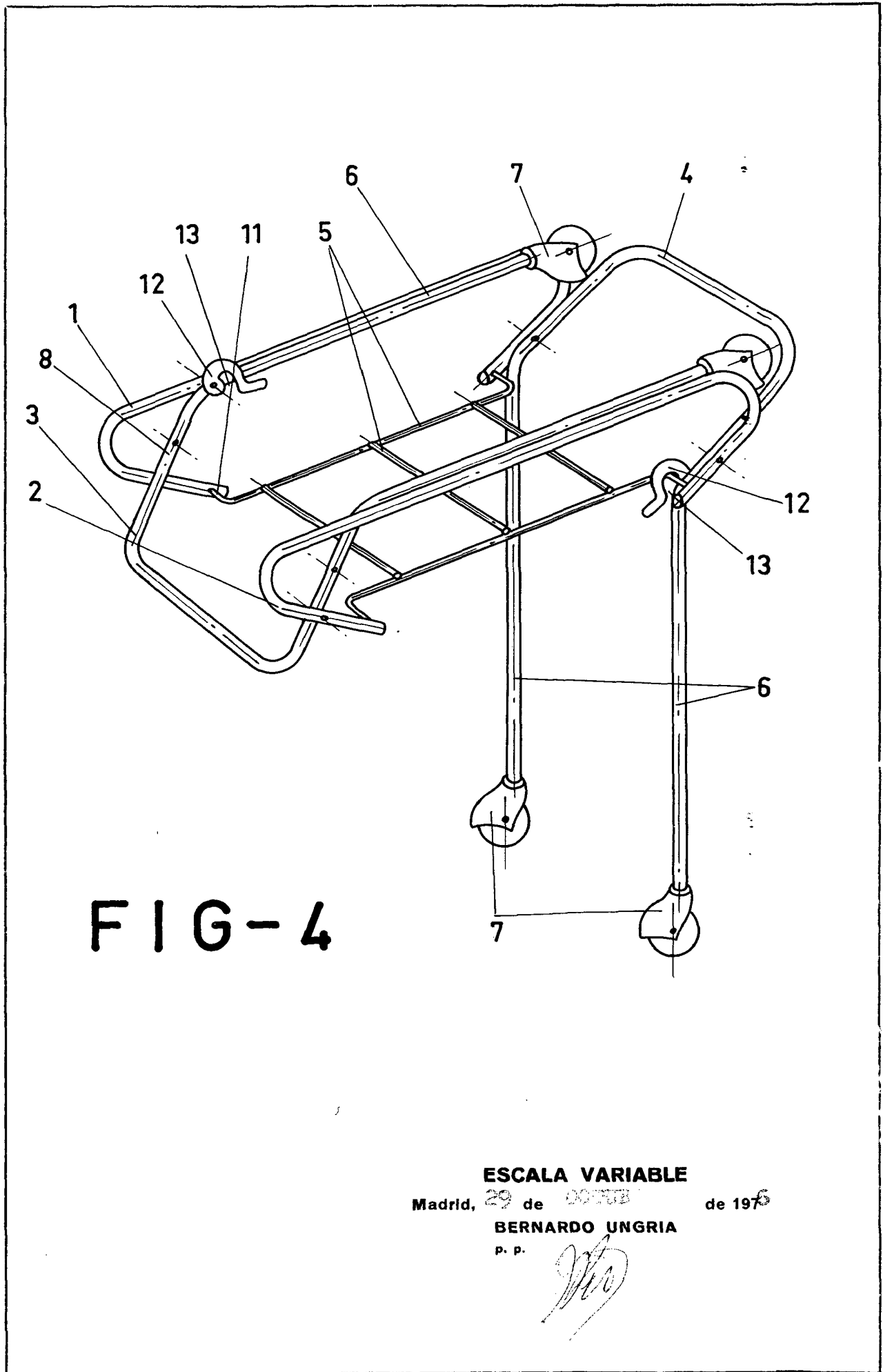


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de OCTUBRE de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.